**CONVENIO DE APOYO**
**No 6700036533 DE 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER. |
| **ENTIDAD APOYADA:** | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES. |
| **NIT:** | 900.722.876-8 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE:** | 98.552.224 |
| **OBJETO:** | APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLIN 2024. |
| **VALOR INICIAL:** | DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML. ($270.000.000) |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML. ($270.000.000) |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML. ($270.000.000) |
| **PLAZO INICIAL:** | DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 02 DE JUNIO DE 2024 |
| **FECHA DE INICIO:** | 31/05/2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 02/06/2024 |
| **SUPERVISORA** | DANIELA OTÁLVARO ZABALA |

Entre los suscritos, EDUARDO SILVA MELUK, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y el Decreto de nombramiento 0003 del 01 de enero de 2024 y debidamente posesionado según Acta 27 del 02 de enero de 2024, quien actúa en su calidad de DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, de una parte y de otra parte JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.552.224, quien actúa en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia de DANIELA OTALVARO ZABALA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.220.644 quien actúa en el presente acto en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO DE APOYO:**

**a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio, conforme a las obligaciones del apoyado y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder:**

Para el efecto, el evento de ciudad denominado RUTA MEDELLÍN 2024, se llevó a cabo satisfactoriamente desde la suscripción del acta de inicio, la aprobación de garantías y hasta la ejecución del evento.

Los días 31 de mayo y 01 de junio de 2024, se hizo la entrega de los KITS a los diferentes participantes, en PLAZA MAYOR MEDELLIN, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. Calle 41 No.55-80.

Durante estos días se realizó la carrera Ruta Medellín, donde participaron 50 niños de las escuelas populares del deporte, los cuales tenían entre 2 a 5 años, y asistieron en dos jornadas, la logística del evento incluía la entrega de kits compuestos por uniformes-camisas, termos, gorras, alimentos, hidratación y el préstamo de bicicletas para realizar el circuito de push bike.

En instalaciones de Plaza Mayor se ubicaron stands con diferentes marcas y se realizaron rifas de diversos implementos deportivos.

El día 02 de junio de 2024, se cumplió con el recorrido del evento, la salida según lo estipulado en cronograma desde el Edificio Inteligente EPM y su recorrido fue por diferentes calles de la ciudad de Medellín, túnel de oriente, Municipio de Rio negro, Municipio La Ceja, Municipio El Retiro, Municipio de Envigado, retornando a PLAZA MAYOR.

En el siguiente cuadro se describe la cantidad total de deportistas participantes en el evento clasificado por edades y género.

| Deportistas o participantes | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mujeres | | | | | | | Hombres | | | | | | | Total |
| 0-5 | 6-12 | 13-17 | 18-28 | 29-55 | +56 | Sub total | 0-5 | 6-12 | 13-17 | 18-28 | 29-55 | +56 | Sub total | |
| 0 | 0 | 0 | 139 | 406 | 34 | 579 | 0 | 0 | 0 | 499 | 1825 | 594 | 2.918 | 3.497 |

Ruta Medellín, fue un evento de carácter masivo, donde la transformación social, es un componente importante en la participación de los eventos en los cuales se puede compartir con otras personas, y en los cuales se fomenta, el hecho de llevar una vida saludable, con buenos hábitos de alimentación, buen estado físico, para así sentirse mejor.

El evento contó con una masiva participación de deportistas, público en general, marcas de empresas relacionadas con la actividad deportiva promocionada y excelente organización, gran logística y apoyo en general. El deseo es continuar con el impulso de la bicicleta como transporte ideal, que cada día existan más

ciclo vías para que la gente se desplace en bicicleta. Estilo de vida saludable y sentirse bien. Participación, Inclusión Social a todos los participantes y generación de oportunidades para proyectos de vida dignos.

El evento finalizó con resultados positivos en términos de impacto social, mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de los participantes, generación de empleo con equidad de género, reducción de contaminación, y esparcimiento deportivo para todos los participantes.

En cuanto a la generación de empleos, tenemos que fueron 75 empleos directos, es decir, generados por la entidad apoyada y 1.289, empleos indirectos.

El evento se relacionó directamente con la misión institucional del INDER Medellín, la cual es "Fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín."

El valor estimado del evento denominado RUTA MEDELLÍN 2024, tiene un valor total de $1.550.350.200. El cual se llevó a cabo con el aporte de diferentes entidades públicas y privadas.

Los recursos aportados por el INDER fueron invertidos en el ítem UNIFORMES, para el evento, que acompañaron su realización, con un valor unitario de $270.083.923, evidenciados en la factura N° BR8827 del 31 de mayo de 2024, teniendo como proveedor a BIORACER S.A.S.

Las demás evidencias del desarrollo del evento, se encuentran en el expediente contractual, donde pueden evidenciarse los informes técnico, ambiental y financiero del mencionado, las imágenes que acreditan la realización del evento y las facturas y cuentas de cobro que legalizan y acreditan la buena inversión del recurso.

b) **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada:** Acorde a las obligaciones específicas en el convenio de apoyo 6700036533 de 2024, la entidad cumplió con los soportes de ejecución del evento, representado en los siguientes ítems:

- Un informe técnico de la ejecución del evento.
- Un informe financiero de la ejecución del evento.
- Un informe ambiental de la ejecución del evento.

c) **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:** El porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.

d) **Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes**: N/A

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el período |
|---|---|---|---|---|---|
| Abril | 9467907335 | $400.000 | $512.000 | $0 | $927.500 |
| Mayo | 9470497198 | $400.000 | $512.000 | $0 | $912.000 |
| Junio | 9470497198 | $400.000 | $512.000 | $0 | $912.000 |

b) Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 29/05/2024 | Desde el 29/11/2023 Hasta el 29/05/2024 | WILFRED ANTONIO HENAO – REVISOR FISCAL TP. 56785-T |
| 24/07/2024 | Desde el 24/02/2024 Hasta el 24/07/2024 | WILFRED ANTONIO HENAO – REVISOR FISCAL TP. 56785-T |

c) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación: En virtud de las obligaciones del presente contrato, no se realizó registro, ni marcación de bienes.

d) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio: no se han presentado modificaciones en el contrato.

e) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

| Supervisor | Fechas de designación y/o re designación | Período de cobertura |
|---|---|---|
| DANIELA OTALVARO ZABALA | 31/05/2023 | Desde el 31/05/2024 hasta la liquidación del convenio. |

f) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio de apoyo no se materializaron los riesgos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

3. **INFORME AMBIENTAL:** La entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el informe ambiental del evento, con las respectivas evidencias que certifican el cumplimiento de la normatividad vigente, dicho documento hace parte del expediente tanto físico como digital y además se encuentra consagrado en el informe final de supervisión de fecha 13 de agosto de 2024.

4. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

| Fondos | Centro Gestor | Posición presupuestal | Proyecto | CDP |
|---|---|---|---|---|
| 911090124 | 905920032101 | 2320202009 | 9200321 | 1160011662 |
| 911027523 | 905920032101 | 2320202009 | 9200321 | 1160011713 |

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

| Registro presupuestal | Valor | Fecha Acta de recibo de pago | No. Acta de recibo de pago | Saldo Pagado | Saldo Pendiente | Porcentaje de Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7100001063 | $270.000.000 | N/A | N/A | N/A | $270.000.000 | 0% |

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Convenio | $270.000.000 |
| Adiciones (si aplica) | N/A |
| Total valor del convenio más adiciones (si aplica) | $270.000.000 |
| Pagos realizados (acumulado) | $0 |
| Recursos no ejecutados (si aplica) | $0 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0% |

**Los recursos fueron utilizados de la siguiente forma:**
Después de revisar detenidamente los documentos relacionados con la organización y ejecución del evento de ciudad conocido como "RUTA MEDELLIN 2024", desde una perspectiva financiera, se pueden destacar los siguientes puntos:

1. El evento se llevó a cabo conforme a los parámetros establecidos en la propuesta inicial.
2. El valor total de evento corresponde a la suma de $1.550.350.200.
3. El aporte realizado por el Inder obedece a la suma de $270.000.000, lo cual representa aproximadamente el 17.4% del costo total del evento.
4. El aporte realizado por el Inder se legaliza mediante el concepto de "UNIFORMES PARA EL EVENTO DE CICLISMO DENOMINADO RUTA MEDELLIN 2024", servicio prestado por la empresa BIORACER S.A.S, quien reporta de forma detallada los JERSEYS suministrados para el evento.
5. Se presenta el contrato suscrito por el asociado con el proveedor, acompañado de los documentos legales del contratista.

6. Se presenta como soporte de la ejecución realizada, el registro fotográfico con imágenes que dan cuenta en forma organizada de la ejecución del contrato suscrito.
7. El cobro del servicio se realiza utilizando como soporte la factura electrónica de venta de la empresa BIORACER S.AS, bajo el número BR 8827, cuyo valor global asciende a la suma de $270.083.923.
8. Se anexa el comprobante de egreso No. 2909, por valor de $264.409.891, el valor restante es decir la suma de $5.674.032 corresponde al valor de la Rete fuente.

## 5. INFORME JURÍDICO:

a) **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:** Durante la ejecución inicial del contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.

b) **Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**: Se puede indicar que no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c) **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL S.A. | M-100231099 | Cumplimiento | 31/05/2024 | 02/01/2025 | 31/05/2024 | $27.000.000 |
| | M-100231099 | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 31/05/2024 | 02/06/2027 | 31/05/2024 | $54.000.000 |
| | 900000469634 | Responsabilidad Civil | 31/05/2024 | 02/06/2024 | 31/05/2024 | $260.000.000 |

Las pólizas fueron expedidas en debida forma y entregadas oportunamente, no hubo ampliaciones ni modificaciones de la misma.

d) **No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.**

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, se reserva la revisión de los trabajos, bienes o servicios, durante la vigencia de las garantías y la realización de las reclamaciones de ley a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 4 de la ley 80 de 1993.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el convenio de apoyo N° 6700036533 de 2024.

Teniendo en cuenta que el informe final de supervisión se encuentra debidamente aprobado por la supervisora designada para el convenio, se autoriza el pago por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ML. ($270.000.000), dejando constancia de que el mismo será desembolsado, una vez firmada la presente acta de liquidación y posterior a que la entidad aporte la correspondiente factura, será en dicho momento cuando las partes se declaren a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncie a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión. El documento soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 26 AGO 2026 AGO 2024

**EDUARDO SILVA MELUK**
Director General INDER

**JOSÉ JULIAN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA**
Representante Legal

**DANIELA OTÁLVARO ZABALA**
Supervisora

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Felipe Vargas Giraldo<br>Apoyo técnico<br>Maricela Arango Jaramillo<br>Apoyo financiero<br>Juan Felipe Hernández<br>Apoyo ambiental<br>Sara Escobar Giraldo<br>Apoyo Jurídico OAC. | Adriana Hurtado P.<br>Apoyo Jurídico OAJ | Iván Darío Zuluaga Pimienta<br>Jefe Oficina Asesora Jurídica |